



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PLAN DE FORMACIÓN
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE BECAS DE FORMACIÓN DEL SADUS
Modalidad: FORMACIÓN EN ESTADÍSTICA
CURSO 2019/2020

1. OBJETO Y ALCANCE

El objeto de la beca de Formación en Estadística en el ámbito deportivo consiste en formar al beneficiario, de un modo preferentemente práctico, en los diferentes aspectos relacionados con la estadística: El beneficiario participará en el tratamiento estadístico de las encuestas y consultas, colaborando en los tamaños de muestra, en el diseño de cuestionarios y en la obtención de datos.

El programa debe permitir una mejora de la inserción laboral del beneficiario.

2. DURACIÓN DEL PERIODO FORMATIVO

- El periodo de formación comprenderá desde su nombramiento, en el mes de noviembre de 2019, hasta el 31 de diciembre de 2019, adaptándose al calendario académico de la Universidad de Sevilla.
- Si existiese crédito presupuestario suficiente en el ejercicio 2020, esta beca se prorrogará automáticamente hasta el 31 de julio de 2020. Si el crédito presupuestario no fuese suficiente, se prorrogará hasta la fecha que permita el crédito disponible.

El beneficiario de la beca prestará su colaboración durante 25 horas semanales, de lunes a viernes, principalmente en horario de mañana.

El objeto de la beca formativa es que sea eminentemente práctico, por lo que la mayor parte de las horas de formación irán destinadas a realizar actividades prácticas.

Se destinará un 10% de las horas a actividades teóricas, entre las que se incluirán reuniones de trabajo y de puesta en común de los trabajos realizados.

3. COMPETENCIAS Y HABILIDADES A ADQUIRIR POR LOS BENEFICIARIOS

Las principales competencias y habilidades a adquirir por el beneficiario se centrarán en:

- Realización de los estudios de satisfacción de los principales servicios que se ofrecen: Abonados, Alquileres de Instalaciones, Competiciones Universitarias y Eventos organizados por el SADUS



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- Tratamiento estadístico de los principales resultados del SADUS
- Trabajo de campo en aquellos eventos organizados por el SADUS en los que se les requiera.
- Obtener la capacidad de realizar informes de estudios de satisfacción, presentación de los mismos en público y capacidad de trabajo en equipo.

4. TUTOR RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN

El beneficiario dependerá en su actividad del T.S. Subdirector del Área Económica y Organización General del Servicio de Actividades Deportivas, que ejercerá las funciones de tutor, supervisando el desarrollo de su participación y verificando el aprendizaje y la adquisición de las habilidades previstas, para lo cual realizará un seguimiento periódico y elaborará un informe a la finalización del periodo de la beca, que quedará depositado en el SADUS

5. EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN

El beneficiario de esta beca elaborará una memoria donde se incluirán, entre otros, la descripción de las actividades realizadas, periodos en los que se desarrollaron, habilidades adquiridas, así como una encuesta de satisfacción general que presentara en formato pdf en la Dirección del SADUS en un plazo no superior a 15 días desde la finalización de la beca, y que posteriormente le será remitida al tutor responsable.

6. ARTÍCULO DE GÉNERO

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente Plan de Formación en género masculino, como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.